



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

1. Introducción

La Asociación Barlovento tiene encomendada la dirección, supervisión y gestión de los campamentos del Colegio de Huérfanos de la Armada.

En el curso 2022 – 2023, se van a organizar los siguientes campamentos

- Campamento de niñas ESO y Bachillerato (Base Naval de Rota), del 2 al 12 de julio de 2023.
- Campamento de niños ESO y Bachillerato (Escuela Naval de Marín), del 1 al 11 de julio de 2023.
- Campamento mixto de primaria (Tercio Levante, Cartagena), del 3 al 13 de julio de 2023.

A partir del próximo curso está previsto que para los campamentos de ESO y Bachillerato se rote cada año entre alumnos y alumnas el lugar de realización del campamento, es decir que para el curso 23-24 los chicos irían a Rota y las chicas a Marín, para el 24-25 al revés y así sucesivamente.

Los campamentos estarán dirigidos por un coordinador apoyado por cuatro monitores contratados por la Asociación.

Los coordinadores para el presente curso serán los siguientes:

- Campamento de niñas ESO y Bachillerato (Rota): Beatriz Cornejo Tapia
- Campamento de niños ESO y Bachillerato (Marín): María Dolores Martínez Pérez
- Campamento mixto de primaria (Cartagena): José Luis Verdú Rodríguez

2. Cursos y plazas

2.1. Campamento de niñas ESO y Bachillerato (Rota).

- Niñas desde 1º ESO hasta 1º Bachillerato.
- 50 plazas: 14 para 1º Bachillerato, 9 para el resto de los cursos.

2.2. Campamento de niños ESO y Bachillerato (Marín).

- Niños de 1º ESO hasta 1º Bachillerato.
- 50 plazas: 14 para 1º Bachillerato, 9 para el resto de los cursos.

2.3. Campamento mixto de primaria (Cartagena).

- Niños y niñas de 4º a 6º de Primaria
- 50 plazas, 20 en sexto curso; 15 en quinto y 15 en cuarto.

3. Precio y forma de pago

El campamento de Cartagena cuesta 400 euros. Los campamentos de Rota y Marín 430 euros.

Los pagos se realizarán mediante dos cargos bancarios en la cuenta corriente que se comunique al cumplimentar el formulario de inscripción.



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

- 100 euros, tras formalizarse la inscripción y asignarse la plaza en el campamento, a finales de mayo o primeros de junio.
- El resto a finales de junio, antes de iniciarse el campamento.

En caso de baja voluntaria antes de empezar el campamento se cobrarán 10 euros por gastos de gestión, que se descontarán de las cuotas que se devuelvan.

En caso de baja voluntaria durante el campamento, no se devolverá ninguna cantidad.

4. Inscripción

La inscripción en el campamento debe realizarse obligatoriamente de forma telemática a través de la plataforma de la Asociación, rellenando formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

<https://asociacionbarlovento.com/asociacion/alta/>

IMPORTANTE: Los padres de alumnos que tengan inscritos a sus hijos en alguna de las actividades de la asociación Barlovento durante el presente curso escolar deberán acceder a dicho enlace con su usuario y contraseña actuales, lo que les evitará tener que cumplimentar de nuevo sus datos personales y bancarios.

5. Requisitos de admisión

Para poder participar en el campamento es necesario:

- Para los alumnos de primaria, no haber recibido en el curso escolar 22-23 ningún parte grave
- Para los alumnos de secundaria y bachillerato, no estar ni haber estado en observación de conducta en el CHA, ni haber cometido una falta tipificada como muy grave durante el curso escolar 22-23.
- Haber pagado íntegramente el campamento antes del inicio del mismo.
- Estar al corriente de pago con la Asociación Barlovento tanto en el presente curso como en los anteriores.

6. Criterios de selección en caso de exceso de solicitudes

Para la selección de alumnos se procederá siguiendo por orden, los pasos que se indican a continuación.

PRIMERO. Se asignará plaza directamente a los peticionarios del año anterior que quedaron sin plaza y no sean excluidos conforme a las razones expuestas en el punto 5 de estas normas.

SEGUNDO. Si no hay suficientes peticionarios para cubrir las plazas de uno o más cursos se asignarán las plazas no demandadas de esos cursos al curso superior que tenga necesidad de plazas adicionales en función de los solicitantes que haya.

TERCERO. Si después de la redistribución de plazas realizada en el punto anterior, en un determinado curso hubiera más peticionarios que plazas se



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

seleccionará a los alumnos de ese curso por orden de nota media del curso escolar, y en caso de empate, se decidirá por la nota media del curso anterior.

7. Normas de comportamiento

La inscripción en los campamentos implica la aceptación de las siguientes normas, por parte de los padres, tutores y alumnos.

7.1. Aspectos generales

Los padres o tutores legales colaborarán con la dirección de los campamentos en el conocimiento y respeto por los alumnos de las normas de comportamiento que se indican más adelante, y asumirán las responsabilidades y coste económico derivado del incumplimiento de las mismas por parte de sus hijos.

En caso de que resultara necesaria una atención médica de urgencia a un alumno, el coordinador del campamento y el personal de la Asociación harán todo lo posible por contactar con el padre / madre o tutor legal para informar de la situación. En caso de que no fuera posible establecer dicho contacto a tiempo, el personal responsable del campamento, en coordinación con el personal facultativo de la institución sanitaria donde se encuentre el alumno, adoptará las decisiones de atención médica que se consideren necesarias para evitar males mayores.

Los padres o tutores legales asumirán el coste económico derivado de la atención médica de urgencia, previa presentación de las correspondientes facturas o justificantes (medicamentos, traslado al centro sanitario, etc.).

Los padres o tutores legales animarán a sus hijos a confiar en el coordinador y monitores del campamento (en adelante, el personal responsable) y tenerles informados de cualquier inquietud o problema que les surja.

7.2. Normas de comportamiento de los alumnos

Los alumnos participantes declaran conocer los programas de actividades y se comprometen a participar de forma activa y a asistir a todas las actividades programadas, salvo razones de fuerza mayor. Los alumnos utilizarán únicamente los medios de transporte colectivos previstos por la organización del campamento.

Los alumnos respetarán las normas de educación y cortesía fundamentales con todos los miembros del campamento y tendrán un trato exquisito con el personal ajeno al mismo. En la realización de las actividades seguirán siempre las instrucciones del personal responsable y atenderán con respeto y consideración las indicaciones de los guías de las visitas y excursiones programadas, responsables de medios de transporte, camareros etc.

Los alumnos mantendrán siempre una actitud positiva y de respeto hacia sus compañeros. No se tolerarán comportamientos hostiles, hostigamiento, bullying o bromas crueles. Las novatadas o actos vejatorios a los compañeros podrán ser motivo de expulsión del campamento.

Los alumnos mantendrán en todo momento una adecuada presencia e higiene personal.



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

Los alumnos respetarán estrictamente los horarios y observarán una puntualidad rigurosa en el cumplimiento del programa.

Durante el tiempo libre los alumnos NO podrán abandonar el lugar de alojamiento o separarse del grupo durante las visitas y excursiones.

Los alumnos mantendrán las instalaciones en perfecto estado de limpieza y conservación. Los desperfectos causados por negligencia o vandalismo acreditados podrán derivar en acciones disciplinarias y en una reclamación económica a los propios alumnos causantes, o a sus padres y tutores legales.

Cada alumno asumirá el cuidado de sus pertenencias y objetos personales. Los extravíos, pérdidas o robos que se pudieran producir no serán imputables al personal responsable ni a los organizadores de la actividad.

Los alumnos deberán respetar todas las normas que rigen en el Reglamento de Régimen Interior del Centro que acoge cada uno de los campamentos (en adelante, "el Centro"). Los coordinadores de campamento podrán dar instrucciones adicionales sobre el comportamiento en el interior del Centro, como por ejemplo zonas de tránsito prohibido, horarios, etc.

Está terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o fumar en cualquier espacio abierto o cerrado del Centro.

Los alumnos respetarán estrictamente el tiempo de descanso nocturno establecido en el Centro. No está permitido comer, ni guardar comida en los dormitorios.

7.3. Faltas leves, graves y muy graves y sanciones.

El incumplimiento de las normas de comportamiento podrá derivar en sanciones, consistentes en la exclusión temporal de actividades, en caso de faltas leves o graves, o incluso en la expulsión del campamento y el retorno anticipado a Madrid, en el caso de faltas muy graves, asumiendo los padres o tutores los gastos del viaje de regreso anticipado.

Se consideran faltas leves, sancionables con la exclusión de alguna actividad, los incumplimientos menores de las normas anteriores, como por ejemplo perturbar el descanso nocturno de los compañeros, un retraso, o una falta de respeto leve hacia el personal responsable, personal del centro o compañeros.

Se consideran faltas graves, sancionables con la exclusión de actividades o excursiones durante una jornada completa, el incumplimiento reiterado o grave de las normas, como por ejemplo salir de los acuartelamientos sin permiso del personal responsable, incurrir en retrasos sistemáticos o las faltas de respeto graves al personal responsable, compañeros o personal del Centro.

Se consideran faltas muy graves, sancionables con la expulsión del campamento, todo hecho de gravedad superior a los descritos anteriormente o que tenga una trascendencia significativa, como por ejemplo los actos de vandalismo intencionado con grave deterioro de las instalaciones, las faltas de respeto muy graves o reiteradas al personal responsable y los comportamientos de hostigamiento, bullying, bromas crueles o novatadas hacia los compañeros.



CAMPAMENTOS DE VERANO CHA NORMAS GENERALES

Las sanciones serán impuestas por el coordinador del campamento a propuesta del monitor que observó la falta. En el caso de falta grave o muy grave, la sanción deberá ser aprobada por la dirección de la Asociación.

8. Programas de actividades

Ver información específica de cada campamento en la página web de la Asociación.